

Fundamentos y principios de la República y Cantón de Neuchâtel

ENFOQUE EN DOCE PREGUNTAS

USTED SE INSTALA EN EL CANTÓN DE NEUCHÂTEL, PROCEDENTE DEL EXTRANJERO O PROCEDENTE DE OTRO CANTÓN. USTED YA VIVE EN EL CANTÓN Y ACOGE A LOS RECIÉN LLEGADOS. ¿CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS DEL ESTADO DONDE ELIGIÓ VIVIR? QUE ES UNA «REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, LAICA, SOCIAL Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES», COMO LO DEFINE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN DE NEUCHÂTEL DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2000? PARA EXPLICÁRSELO Y HACERLE CONOCER MEJOR EL CANTÓN DE NEUCHÂTEL, LE ENTREGAMOS ESTE PAQUETE DE DOCUMENTOS, QUE CONTIENE: LOS «FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA REPÚBLICA Y EL CANTÓN DE NEUCHÂTEL», UN FOLLETO TITULADO «BIENVENIDA», UNA AGENDA CULTURAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PROGRAMA DEL CURSO DE CONOCIMIENTOS CÍVICOS.

POR QUÉ TAL PASO?

Los fundamentos y principios de un Estado son generalmente transcritos en las leyes, que son unas reglas jurídicas concretas, las cuales tanto un suizo como un extranjero, deben respetar. De todas maneras, así no haya ninguna obligación jurídica de aceptar estos mismos principios, para que un Estado como Neuchâtel pueda funcionar, la mayoría de la población debe conocerlos, respetarlos y comprometerse a defenderlos.

CÓMO SE DEFINE LA REPÚBLICA Y CANTÓN DE NEUCHÂTEL?

Es un Estado liberal, democrático, social y laico. Ello significa que garantiza a sus habitantes las libertades y los derechos fundamentales, que hace participar al pueblo en el ejercicio del poder, que les concede a sus conciudadanos una protección social, que no hay una religión de Estado y que garantiza la libertad religiosa.

QUÉ ES UN ESTADO DE DERECHO LIBERAL?

Es un Estado que garantiza los derechos fundamentales de la persona humana, del cual el primero, la dignidad humana, es el derecho a no ser tratado de manera inhumana y degradante; protege contra la tortura y cualquier otro tratamiento cruel.

LAS LIBERTADES SON DERECHOS FUNDAMENTALES?

Sí. Se trata de las libertades de la esfera personal, como el derecho a la vida y a la libertad personal, el derecho al matrimonio, la libertad de la lengua y la libertad de religión; las libertades de comunicación, que reagrupan la libertad de opinión y de expresión, el derecho a la información, la libertad de asociación, de reunión y de manifestación; así como también, las libertades económicas, como la garantía de la propiedad, la libertad económica y la libertad sindical.

QUÉ OTROS DERECHOS TAMBIÉN SON GARANTIZADOS?

El principio de igualdad de tratamiento, la interdicción de las discriminaciones, así como los derechos sociales, que garantizan ciertas prestaciones del Estado, indispensables para el respeto de la dignidad humana.

PODEMOS RESTRINGIR LAS LIBERTADES?

El Estado puede hacerlo, porque ciertas libertades están en conflicto entre ellas. Por ejemplo, la libertad de expresión de ciertos individuos puede, en ciertos casos, chocar la libertad de creencia de otros. Puede también restringirlos porque hay una contradicción entre la libertad individual y el interés de la colectividad. No obstante, toda restricción debe ser fundada sobre una base legal y justificada por un interés público.

BIENVENUE
WILLKOMMEN
BENVENUTI
WELCOME
BEM-VINDO
BIENVENIDA
MIRË SE VJEN
DOBRODOŠLI
HOŞGELDİNİZ
KU SOO DHOWOW
BUN VENIT
SZERENCSESEN ERKESZTEK
VÍTEJTE
أهلا وسهلا

BIENVENIDA

QUÉ ES UN ESTADO DEMOCRÁTICO?

Es un Estado donde el poder pertenece al pueblo. Hay que distinguir entre los regímenes de democracia representativa, donde el pueblo elige a sus representantes, en un Parlamento, incluso en un gobierno, y los de democracia directa, donde además, el pueblo puede directamente intervenir por intermedio de la iniciativa y el referéndum. Es el caso de Suiza y de Neuchâtel.

QUIÉNES DISPONEN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS?

Estos derechos son conferidos a las ciudadanas y ciudadanos. En la gran mayoría de los países, los extranjeros son excluidos de la ciudadanía. En Suiza, a nivel federal, sólo los Suizos de 18 años cumplidos disponen de este derecho. Pero el cantón de Neuchâtel extendió este derecho a ciertas categorías de extranjeros en su Constitución de 2000.

CUÁLES EXTRANJEROS PUEDEN VOTAR?

En el cantón de Neuchâtel, las personas extranjeras de 18 años cumplidos en beneficio de una autorización de establecimiento (permiso C) pueden:

- Votar cantonalmente después de haber domiciliado por lo menos, cinco años en el cantón.
- Votar y ser elegidas municipalmente después de haber domiciliado por lo menos, un año en el cantón.

QUÉ ES UN ESTADO SOCIAL?

Un Estado social asegura una justicia social y distributiva. Ofrece medidas sociales, para que cada uno pueda tener una formación, un trabajo, una vivienda conveniente, una protección social (paro, vejez, enfermedad, accidente). Garantiza los derechos sociales, indispensables para el respeto de la dignidad humana, a saber el derecho a las condiciones mínimas de existencia y el derecho a una enseñanza de base suficiente y gratuita.

CÓMO SE DEFINE UN ESTADO LAICO?

Es un Estado donde las instituciones públicas son separadas de las Iglesias. No hay religión de Estado, sino que reconoce un régimen de libertad religiosa. Esta libertad engloba la libertad de conciencia y de creencia, así como la libertad de cultos. En virtud de esta libertad, un municipio de Neuchâtel no puede prohibir a una alumna musulmana de llevar el fular en clase. Pero no sucede lo mismo con una profesora, porque esto es contrario al principio de la neutralidad confesional de las escuelas públicas.

El Estado tiene la obligación de estar abierto a todas las convicciones religiosas y filosóficas. Pero esto no le ha impedido dar a tres Iglesias cristianas el estatuto de instituciones de interés público.

Y LA TOLERANCIA?

Un Estado liberal, social, democrático y laico supone que los individuos que lo componen aceptan y toleran la diversidad de opiniones. Sólo la tolerancia y la apertura de espíritu pueden asegurar el equilibrio de las colectividades mixtas.

ne.ch

RÉPUBLIQUE ET CANTON DE NEUCHÂTEL

**SERVICE DE LA COHÉSION
MULTICULTURELLE**
AVENUE LÉOPOLD-ROBERT 90
2300 LA CHAUX-DE-FONDS
T +41 (0)32 889 74 42
F +41 (0)32 889 62 49

Consultar el texto de la Constitución de
Neuchâtel en la dirección www.ne.ch
o www.ne.ch/constitutionNE